UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 592 -2016-UNSCH-R

Ayacucho 15 AGO. 2016

Visto el Oficio N° 055-2016-SUTUNSCH, sobre atención remunerativa a los obreros permanentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 055-2016-SUTUNSCH, ha solicitado una atención respecto a las remuneraciones de los obreros permanentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en razón que no perciben bonificación por CAFAE, ni movilidad, y otras, por lo que reitera su pedido a fin de que sean atendidos;

Que, con la finalidad de establecer la posibilidad de atención dicha petición es necesario que previamente debe efectuarse un estudio a nivel técnico y legal, debiendo para ello nominar la respectiva comisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 261° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión encargada de efectuar un estudio técnico-legal, sobre atención de las remuneraciones de los Obreros Permanentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Presidente	: Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Miembros	: Jefe de la Oficina General de Administración
	Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones
	Ing° Mauro Godofredo Vargas Camarena
	Representante de los Obreros Permanente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 592 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina Remuneraciones y Pensiones
Miembros (05)
SUTUNSCH
Oficina de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
archivo